

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

08-
DECRETO ALCALDICIO N° __4.730 _ /

Monte Patria, 13 de Abril de 2016.-

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 14.498, del 15.12.2015, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2016.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material N°429, de 04 de abril de 2016
- Pauta de Evaluación 2992-65-L116.
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria 2992-65- L116.
- Resolución de Acta de adjudicación 2992-65-L116

RESUELVO

1. **AUTORIZÁSE**, resolución de acta de Adquisición 2992-65-L116, por adquisición de servicio almuerzo y colación para estudiantes que participan en proyecto Campeonato Comunal Escolar Monte Patria 2015-IND, consistente en Almuerzo 1 plato de fondo entregado en bodega de aluminio con servicio, pan bebida chica y postre fruta natural y colación consistente en yogurt, jugo, barra de cereal, por un valor de \$936.000 (novecientos treinta y seis mil pesos), servicio a entregar por el proveedor **ROSA TAPIA ROJO, RUT.** [REDACTED]
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **114 05 89 "Proyecto Campeonato Comunales Escolares Monte Patria 2015 - IND"**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Pablo Barrantes Díaz
SECRETARIO MUNICIPAL

JCCB/WGZ/xjc



Karina A. Aguirre Corda
ALCALDE